



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 491-2017-UNAM

Moquegua, 28 de Setiembre de 2017

VISTOS, el Informe N° 083-2017-OIMA-UNAM de 26 de Setiembre 2017, Informe N° 725-2017-OPD/UNAM de 28 de Setiembre 2017, Acuerdo de Sesión Ordinaria del 26 de Setiembre, continuada el 28 de Setiembre de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM.

Que, mediante Informe N° 083-2017-OIMA-UNAM de 26 de Setiembre 2017, el Jefe de la Oficina de Imagen Institucional, solicita a la Presidencia de la Comisión Organizadora, una ampliación de recursos económicos a efectos de cumplir con las metas trazadas en comunicación efectiva del Centro Preuniversitario.

Que, con Informe N° 725-2017-OPD/UNAM de 28 de Setiembre 2017, el Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo, informa que se cuenta con disponibilidad presupuestal para la ampliación de recursos económicos solicitada por la Oficina de Imagen Institucional de la UNAM, por el monto de S/. 7,000.00 soles, los mismos que serán afectados a través de la Meta 002, por la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados.

Que, la Comisión Organizadora de la UNAM, en Sesión Ordinaria del 26 de Setiembre, continuada el 28 de Setiembre de 2017, por UNANIMIDAD acordó aprobar la Ampliación de recursos económicos por el monto de S/. 7,000.00 soles, solicitada por la Oficina de Imagen Institucional de la Universidad Nacional de Moquegua, para cumplir con las metas trazadas en comunicación efectiva del Centro Preuniversitario, Meta 022, por la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados.

Estando a las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Ordinaria del 26 de Setiembre, continuada el 28 de Setiembre de 2017.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la AMPLIACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS hasta por el monto de S/. 7,000.00 soles, solicitada por la OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL de la Universidad Nacional de Moquegua, para cumplir con las metas trazadas en comunicación efectiva del CENTRO PREUNIVERSITARIO, los mismos que serán afectados a través de la Meta 022, por la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Dirección General de Administración, las acciones administrativas necesarias para la ejecución de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.




DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VIPAC
VIPI
DIGA
OII
Arch. (2)

3.0.24-2017



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
PRESIDENCIA
RECIBIDO
27 SEP 2017
Horz: 9:23 am N° Reg: 4335
Firma: [Signature] Folios: -2-

Informe N°083-2017/OIMA-UNAM

A : Dr. Washington Zeballos Gámez.
Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAM

DE : Lic. Víctor Maldonado Rivera
Jefe de la Oficina de Imagen Institucional de la UNAM

ASUNTO : Ampliación de Presupuesto para Difusión de CEPRE

FECHA : Moquegua, 26 de setiembre del 2017

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y manifestarle lo siguiente que respecto al asunto en mención. Que respecto a los solicitado recurro a su despacho para que se nos OTORGUE. Una ampliación de recursos económicos y así de esta forma cumplir con las metas trazadas en comunicación efectiva del Centro Preuniversitario.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para manifestarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
RECIBIDO
28 SET. 2017
Hora: 15:00 N° Reg:
Firma: Folios: -2-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
UNAM
Lic. VICTOR ALBERTO MALDONADO RIVERA
JEFE (e) OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL

PRESIDENCIA - UNAM Folios: 4335
Fecha: 28 SET. 2017
Pase a: [Signature]
Para: [Signature]

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
UNAM
PRESIDENTE
Firma: [Signature]

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL

PROVEIDO: [Signature]
FECHA : 27 8 2017
PASEA : [Signature]
PARA : [Signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

FOLIOS:

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

INFORME N° 725 - 2017-OPD/UNAM

A : ABOG. GUILLERMO KUONG CORNEJO
Secretario General de la UNAM

DE : CPC. REYNALDO A. YURA FLORES
Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo

ASUNTO : DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

REFERENCIA : INFORME N° 083-2017/OIMA-UNAM

FECHA : Moquegua, 28 de Setiembre del 2017

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia, respecto a la ampliación de recursos de la Oficina de Imagen Institucional, informar que se cuenta con la disponibilidad presupuestal, conforme lo siguiente:

- Rubro de Financiamiento : Recursos Directamente Recaudados
- Meta : 0022
- Monto : S/. 7000.00 Soles

Es todo en cuanto informo a usted para su conocimiento acciones correspondientes.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
CPC. Reynaldo A. Yura Flores
JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

ANEXO 01

SOLICITUD DE CONTRATACION DE SERVICIO O ADQUISICION DE BIENES

FECHA DE SOLICITUD: 26/09/2017 MES DE NECESIDAD: MES DE SETIEMBRE

DEPENDENCIA SOLICITANTE: OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL

ID	CODIGO	DESCRIPCION	UM	CANTIDAD	P.U	Valor Referencial	Meta
01		Servicio de difusión variado (radial, revista, periódico) ciudad de Moquegua. Difusión Centro Preuniversitario		15		S/7,4,000.00	
02		Servicio de difusión variado (radial, revista, periódico) Provincia de Ilo. Difusión Centro Preuniversitario.		10		S/3,000.00	

N° ITEMS SOLICITADOS:		PLAZO DE ENTREGA:	01 días calendario
GARANTIA:		DOCUMENTOS ANEXOS	
FINALIDAD PUBLICA:	Necesidad publica del sector.		

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

 Lic. VICTOR ALBERTO MALDONADO RIVERA
 JEFE (e) OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL